ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 840 DE 2025

En la ciudad de San Gil, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron de manera virtual el señor DAVID ESTUPIÑAN TOLEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.723.751 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de la UT INTER MANTEMIMIENTO identificada con NIT 901.961667-3, en calidad Contratista y por otra parte EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental, quien dentro del presente contrato actúa en calidad de supervisora con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de consultoría No. 840 de 2025.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

CONTRATO No.	840-2025
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	UT INTERVENTORIA MANTENIMIENTO
NIT	901.961.667-3
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID EMILIO ESTUPIÑAN TOLEDO C.C. No. 13.723.751 de Bucaramanga
OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL A LAS PLANTACIONES ESTABLECIDAS, PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER EN SU JURISDICCION”
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($119.576.528).
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso en moneda legal colombiana de la siguiente manera: LA CORPORACION cancelará al contratista

	el valor del contrato mediante actas parciales equivalentes al porcentaje del valor ejecutados en el mismo periodo de tiempo del contrato principal, hasta un máximo del 90% del valor total del contrato, previa aprobación por parte del supervisor y entrega de informes parciales presentados con soportes y evidencias de ejecución. Un último pago del DIEZ POR CIENTO (10%) al cumplimiento final de las labores contratadas y liquidación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales a que haya lugar con la respectiva aprobación por parte del supervisor. Para efectos de cada pago, el CONSULTOR deberá adjuntar con los informes, la constancia del pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal asignado para la ejecución del contrato.
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	08/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

ADICIONES:

NÚMERO DEL ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR ADICIONADO
No aplica		

PRORROGAS:

NÚMERO DE PRORROGA	FECHA DE SUSCRIPCION	TIEMPO
No aplica		

MODIFICATORIO:

NÚMERO DE MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO DEL MODIFICATORIO
No aplica		

SUSPENSIONES

No. SUSPENSION	FECHA DE SUSCRIPCION	TIEMPO DE LA SUSPENSION	SUSCRIPCION DEL REINICIO
No aplica			

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA
CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS	31 de diciembre de 2025

Que el balance Financiero es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO:	$119.576.528
DURACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIO	08/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
VALOR ACTA RECIBO FINAL – Contra liquidación	$119.576.528
SALDO POR PAGAR	$0,00

CONSIDERACIONES

1. Que el día 3 de julio de 2025 se suscribió Contrato de Consultoría No. 00840-2025 entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS y la UT INTER MANTEMIMIENTO identificada con NIT 901.961667-3, representada legalmente por el señor DAVID ESTUPIÑAN TOLEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.723.751 de Bucaramanga,, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL A LAS PLANTACIONES ESTABLECIDAS, PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER EN SU JURISDICCION” por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($119.576.528), incluido IVA.

2. Que el día 8 de julio de 2025 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025.

3. Que las actividades pactadas y ejecutadas corresponden a las siguientes:

ID	DESCRIPCION	CANT	ACTIVIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL A LAS PLANTACIONES ESTABLECIDAS, PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER EN SU JURISDICCION	1	$119.576.528	$119.576.528

El valor total ejecutado corresponde a CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($119.576.528)

4. Que el contratista presentará toda la documentación de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta supervisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política requerida para dar trámite al acta de recibo final.

5. Que la CAS hará el desembolso al contratista UT INTERVENTORIA MANTENIMIENTO identificado con NIT 901.961.667-3 por valor equivalente a CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($119.576.528) correspondiente al valor final de la ejecución física y financiera descrita en la presente acta de recibo final equivalente al 100% pendiente por pagar del objeto contractual.

6. La ejecución del contrato de consultoría No. 840-2025 recibida se encuentra de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos.

7. Que el porcentaje de ejecución del Contrato consultoría No. 840-2025 es de un 100%.

8. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el contrato de consultoría No. 840-2025, avala lo que en la presente acta se suscribe.

9. Que, en razón a lo expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Recibir a entera satisfacción por parte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, el objeto del presente contrato.

2. La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado la ejecución de las actividades del Contrato de consultoría No. 840-2025, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual.

3. Autorizar el desembolso al contratista UT INTERVENTORIA MANTENIMIENTO identificado con NIT 901.961.667-3 el valor equivalente a CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($119.576.528) correspondiente al pago final de la ejecución total del objeto contractual.

En constancia, de lo anterior se firma la presente acta por las personas que en ella intervinieron:

DAVID EMILIO ESTUPIÑAN TOLEDO	**EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ**
RL UT INTERVENTORIA MANTENIMIENTO	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Contratista	Supervisor CAS.

Proyectó: Mónica Stella Monsalve Camacho – Profesional especializado CAS – Apoyo a la Supervisión.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co